

SESION 185 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, CELEBRADA LOS DIAS 29 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 1993, EN LA SALA DE CONSEJOS DE LA UNIDAD.

ACUERDOS

185.1 Se dió inicio a la Sesión, una vez reunido el quórum necesario.

185.2 Se aprobó el orden del día.

185.3 Se aprobó el Acta de la Sesión 184 ordinaria.

185.4 Se recibió el informe del Comité electoral encargado del proceso de elecciones extraordinarias de representantes del Departamento de Sistemas, ante el Consejo Divisional, para el período 1993-1994 y se hizo la declaración de los candidatos electos.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS:

PROPIETARIO: SILVIA GONZALEZ BRAMBILA.

SUPLENTE: RAFAEL LOPEZ BRACHO.

185.5 Se instaló el representante del Departamento de Sistemas, para el período 1993-1994.

185.6 Se acordó otorgar la beca al reconocimiento a la carrera docente a 159 profesores de la División que cumplían los requisitos que marca el RIPPPA.

185.7.1.1 Se evaluó el informe de las actividades realizadas durante el período sabático del 01 de mayo de 1992 al 30 de abril de 1993, del profesor Héctor Martín Luna García, del Departamento de Ciencias Básicas.

185.7.1.2 Se evaluó el informe de las actividades realizadas durante el período sabático del 17 de septiembre de 1991 al 16 de marzo de 1993, del Profesor Raymundo López Callejas, del Departamento de Energía.

185.7.2.1 Se resolvió favorablemente la solicitud de período sabático por 6 meses, a partir del 15 de septiembre de 1993, del Profesor Jaime Granados Samaniego, del Departamento de Ciencias Básicas. El programa de

actividades presentado se calificó como de interés divisional.

185.7.2.2 Se resolvió favorablemente la solicitud de período sabático por 8 meses, a partir del 13 de septiembre de 1993, del profesor Miguel Angel Meléndez Lira, del Departamento de Ciencias Básicas. El programa de actividades presentado se calificó como de interés divisional.

185.7.2.3 Se resolvió favorablemente la solicitud de período sabático por 12 meses, a partir del 6 de septiembre de 1993, del profesor Enrique Alvarez Ballesteros, del Departamento de Electrónica. El programa de actividades presentado se calificó como satisfactorio.

185.8 Se aprobó que las siguientes personas adquieran nuevamente la calidad de alumnos, en los términos de los artículos del 25.1 al 25.8 del RESNL:

185.8.1 Ignacio Adolfo Silva Díaz, matrícula 82300378, Ingeniería Civil, plazo 2 trimestres, a partir del trimestre 93-0.

185.8.2 Alejandro Calderón Aveitua, matrícula 82304087, Ingeniería Electrónica, plazo 2 trimestres, a partir del trimestre 93-0.

185.8.3 Sergio Lara Monroy, matrícula 82202015, Ingeniería Electrónica, plazo 5 trimestres, a partir del trimestre 93-0.

185.8.4 Amador García Carreño, matrícula 81200099, Ingeniería Electrónica, plazo 6 trimestres, a partir del trimestre 94-I; y requiere examen de conocimientos en: Electrónica II y Organización de Máquinas Digitales I.

185.8.5 Gilbert Bernardo Blanco Siles, matrícula 81308941, Ingeniería Industrial, plazo 3 trimestres, a partir del trimestre 94-1; y requiere examen de conocimientos en: Planeación y Control de producción (115407) y Control de calidad y confiabilidad (115404).

185.8.6 Se modifica el trimestre de inicio acordado previamente por el Consejo Divisional (acuerdo 180.5.12) para que se

reincorpore el alumno Fernando Javier Monroy Hinojosa. Se le conceden 2 trimestres, a partir del trimestre 93-P, en virtud de que actualmente ha cubierto el requisito de examen de conocimientos en: Control de Calidad e Ingeniería de Métodos (Art. 25.1 al 25.8 del RESNL).

185.9.1 Atendiendo a las solicitudes de Revalidación, Establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, el Consejo Divisional emitió los siguientes dictámenes:

- 185.9.1.1 Acreditación de los estudios de Ingeniería Eléctrica, realizados en la UAM-Azc., por el Sr. Badillo Mena Oscar. Se aprobó la acreditación, de 22 UUEEAA, por un total de 155 créditos que corresponden al 31% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 185.9.1.2 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Industrial, realizados en UPIICSA, por el Sr. Alvarez del Castillo Sánchez Gerardo Adrián. Se aprobó la equivalencia de 23 UUEEAA, por un total de 198 créditos que corresponden al 39.6% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 185.9.1.3 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Civil, realizados en la Universidad de la Sierra A.C. en Huauchinango, Puebla, por el Sr. Ibarra García Mario. Se aprobó la equivalencia de 6 UUEEAA, por un total de 51 créditos que corresponden al 10.01% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 185.9.1.4 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica, realizados en la UNAM, por el Sr. Legorreta Ramírez Manuel Alejandro. Se aprobó la equivalencia de 7 UUEEAA, por un total de 60 créditos que corresponden al 11.9% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 185.9.1.5 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Civil, realizados en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, por el Sr. Montoya Sierra José

Luis. No procede por no cumplir con el mínimo porcentaje requerido para otorgar la equivalencia.

- 185.9.1.6 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, realizados en ESIME-IPN, por el Sr. Rodríguez Ferrusquia, Mario Alberto. Se aprobó la equivalencia de 14 UUEEAA, por un total de 109 créditos que corresponden al 21.8% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 185.9.1.7 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Mecánica, realizados en ESIME-IPN, por el Sr. Rodríguez Lezama, Se aprobó la equivalencia de 8 UUEEAA por un total de 69 créditos que corresponden al 13.4% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 185.9.1.8 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Electrónica en Comunicaciones, realizados en el IPN, por el Sr. Vázquez Escalona, José Arturo. No procede por no cumplir con el mínimo porcentaje requerido para otorgar la equivalencia de estudios según el Art. 32 del RREEAE.
- 185.9.1.9 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el IPN, por el Sr. Román Rojas, Juan Manuel. Se aprobó la equivalencia de 8 UUEEAA por un total de 53 créditos que corresponden al 10.6% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 185.9.1.10 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Química Industrial, realizados en el IPN, por el Sr. Vázquez Vázquez, Hugo Oswaldo. No procede por no cumplir con el mínimo porcentaje requerido para otorgar la equivalencia de estudios según el Art. 32 del RREEAE.
- 185.9.1.11 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Electrónica en Comunicaciones, realizados en el IPN, por el Sr. Villaseñor Cabrera, Josue Elit. No procede por no cumplir con el mínimo porcentaje requerido para otorgar la equivalencia de estudios según el Art. 32 del RREEAE.

185.9.1.12 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Química Industrial, realizados en ESIQIE-IPN, por el Sr. Zaragoza Villalobos, Jorge. No procede por no cumplir con el mínimo porcentaje requerido para otorgar la equivalencia de estudios, según el Art. 32 del RREEAE.

185.9.1.13 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Popular del Estado de Puebla, por el Sr. Pacheco Lizárraga, Gerardo. Se aprobó la equivalencia de 11 UUEEAA, por un total de 102 créditos que corresponden al 19.80% del total de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

185.10 Se aprobó la solicitud de prórroga de la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación al Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, para la próxima Sesión del Consejo Divisional.

185.11.1 Se recibió, en cumplimiento con el Artículo 39 Frac. V del Reglamento de Becas para el Personal Académico, copia del certificado de obtención del grado de Doctor, de la profesora Ma. Guadalupe Henaine Abed, del Departamento de Sistemas, requisito a que está obligada, en su calidad de becaria.

185.11.2 Se recibió, en cumplimiento con el Artículo 39 Frac. V del Reglamento de Becas para el Personal Académico, la Tesis de Doctorado, del Profesor José Rubén Dorantes Rodríguez, del Departamento de Energía, requisito a que está obligado, en su calidad de becario.

185.12 Se aprobó el siguiente cambio de plazas, solicitado por el Jefe del Departamento de Electrónica:

CQ-ACBI-b-21/92. Profesor Asistente M.T. del Area de Sistemas Digitales; plaza vacante. Clave 3004880-3064900-2240190.

Plaza clave: 3005710-3065590-2240860. Profesor Asociado T.P. (12/3) por la terminación de la contratación del Profesor Viveros Talavera, Enrique.

A dos plazas de Profesor Titular M.T.

185.13 Se acordaron los números para el proceso de admisión 93-0, en las siguientes carreras de la División de C.B.I., de la siguiente manera:

Ingeniería Ambiental	58
Ingeniería Civil	109
Ingeniería Eléctrica	97
Ingeniería Electrónica	122
Ingeniería Física	55
Ingeniería Industrial	107
Ingeniería Mecánica	97
Ingeniería Metalúrgica	62
Ingeniería Química	93
Total de ingreso a la División.....	800

El puntaje mínimo recomendado será de 500, excepto para las Licenciaturas de Ingeniería Física, Metalúrgica y Ambiental, que será de 450. Se mantendrá la misma proporción que en años pasados para estudiantes de tiempo completo y medio tiempo.

185.14 Se integró el jurado del Segundo Concurso anual del Premio a la Investigación en el Area de Ciencias Básicas e Ingeniería con los siguientes profesores:

Dr. Arturo Trejo Rodríguez (Candidato interno).
 Dr. José Miguel González Santaló (Candidato externo).
 Dr. Federico Kuhlman (Suplente).

185.15 Se aprobó el ajuste al programa anual de distribución becas para los miembros del personal académico, para efectos de la Segunda Convocatoria de 1993.

185.16 Se aprobó la propuesta de integrar al Comité de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, al Ing. Juan Daniel Muñoz Andrade.

185.17 Se aprobó la solicitud de modificación a las fechas de inicio del Diplomado en Informática Avanzada, aprobado previamente por el Consejo Divisional, en su Sesión 182 ordinaria.

185.18 Después de considerar la solicitud expresa del Rector General, transmitida verbalmente por el Secretario General, acordó por unanimidad cancelar el proyecto conjunto de las dos Divisiones establecido en las "Bases para el funcionamiento de

"Contactos": Revista Especializada en la Enseñanza de las Ciencias Básicas e Ingeniería", que fueron aprobadas por este mismo Organismo Colegiado, junto con el dictamen de la Comisión interdivisional, en la Sesión número 69 del 22 de mayo de 1981, en virtud de que no se han logrado los objetivos originalmente previstos.

185.19 Se integró la Comisión encargada de atender los planteamientos del acuerdo 09/93 del Rector General, respecto de los planes de desarrollo de superación académica, a través de la obtención de grados, de los miembros de las Áreas de Investigación. Quedó integrada por las siguientes personas:

Dr. Eduardo de la Garza Vizcaya.
Ing. Luis Cabrera Pérez.
Mtra. Silvia González Brambila.
Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez.
Sr. Iván Hiparco Alonso Galindo.
Sr. José Alfredo Reyes Aguilar.

Asesores:

Mtro. Hugo Solís Correa.
Mtro. Jesús Iglesias Jiménez.

Se estableció como plazo para entregar su dictamen el 30 de julio de 1993.

185.20 Se aprobó el documento de "Criterios y Lineamientos para la presentación, aprobación y evaluación de proyectos de investigación que se sometan al Consejo Divisional de la Unidad Azcapotzalco", con modificaciones que se integraron en base a la consulta que para tal efecto hiciera el Consejo Divisional a la comunidad académica de la División. Se integra una Comisión encargada de presentar una propuesta de conformación para integrar las Comisiones Asesoras de expertos en cada una de las líneas de investigación divisionales para la evaluación de proyectos. Quedó integrada por las siguientes personas:

Mtro. M. Ricardo Vázquez Alvidrez.
Ing. J. de Jesús Hernández Villa.
Ing. Ahmed Zekkour Zekkour.

Se estableció como plazo para entregar su dictamen el 23 de julio de 1993.

